

Beniel

1777 Aprobación inicial presupuesto general año 2008.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 29.01.08, el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2008, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 de R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas

Locales, se expone al público por un plazo de 15 días; durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Estas serán resueltas en el plazo de un mes por el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo, no se hubieran presentado reclamaciones.

Beniel, 30 de enero de 2008.—El Alcalde-Presidente, Roberto García Navarro.

Bullas

1776 Notificación resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones de incoación de expedientes sancionadores en materia de tráfico, dictadas por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, concediéndole un plazo de 15 días para realizar cuantas alegaciones estime oportunas.

Contra estas resoluciones, que por ser de trámite, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de los que correspondan frente a la resolución que ponga fin a este procedimiento.

N.º de R.º	Nº Boletín	Sancionado	DNI/NIF	Hecho	Fecha Denuncia	Cuantía	Precepto - Artículo
Rso. 2293/07	18676	Antonio Andújar Noguera	77719262-P	Requerimiento identificar conductor responsable	30/06/07	301 €	RGC 72.3
Rso. 2294/07	18739	Antonio Andújar Noguera	77719262-P	Requerimiento identificar conductor responsable	30/06/07	301 €	RGC 72.3
Rso. 2295/07	18679	Antonio Andújar Noguera	77719262-P	Requerimiento identificar conductor responsable	12/07/07	301 €	RGC 72.3
Rso. 2296/07	18680	Antonio Andújar Noguera	77719262-P	Requerimiento identificar conductor responsable	12/07/07	301 €	RGC 72.3
Rso. 2297/07	18747	Antonio Andújar Noguera	77719262-P	Requerimiento identificar conductor responsable	15/07/07	301 €	RGC 72.3
Rso. 2298/07	18748	Antonio Andújar Noguera	77719262-P	Requerimiento identificar conductor responsable	15/07/07	301 €	RGC 72.3
Rso. 2299/07	172589	Antonio Andújar Noguera	77719262-P	Requerimiento identificar conductor responsable	19/07/07	301 €	RGC 72.3
Rso. 2300/07	17258	Antonio Andújar Noguera	77719262-P	Requerimiento identificar conductor responsable	19/07/07	301 €	RGC 72.3

En Bullas, 30 de enero de 2008.—El Alcalde, Esteban Egea Fernández.

Bullas

2153 Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2008, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, y relación de puestos de trabajo.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2008, con fecha 13 de febrero de 2008, al no haberse atendido las alegaciones presentadas en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, y Relación de Puestos de Trabajo de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal	3.663.831,44
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	3.715.780,66
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	151.900,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	752.788,37

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	6.380.000,00 €
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	98.000,00
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros	6.000,00
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	286.912,00
TOTAL	15.055.212,47 €

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos	2.940.000,00
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	800.000,00
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	1.885.220,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	2.884.980,47
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	75.000,00

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Enajenación de inversiones	2.480.000,00
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	1.943.000,00
CAPÍTULO VIII: Activos financieros	10.012,00
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	2.037.000,00
TOTAL	15.055.212,47

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

CÓD.	N.º	PUESTO DE TRABAJO	GRUPOS DE CLASIF.	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	TIPO	PROVISION	S/H	C. DEST.	C. ESPEC.	OBSERVAC.
AAG01	1	SECRETARIO GENERAL	A1	HN	SE	E	F	C	S	24	5.523,00	D.E.,H.O.T.
AAG02	2	TECNICO ADMINISTRATIVO	C1	AG/AE	T		F	C	S	18	5.681,87	D.E.,H.O.
AAG03	1	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO GENERAL E INFORMACION	C1	AG/AE	T		F	C	S	20	7.181,87	D.E.,ED3
AAG04	2	GESTOR ADMINISTRATIVO	C1/C2	AG			F	C	S	16	4.913,59	D.E., H.O.
AAG05	2	GESTOR ADMINISTRATIVO	C1/C2				L	C	S	16	4.913,59	D.E., H.O.
AAG06	2	CONSERJE-SUBALTERNO-NOTIFICADOR	C2/E	AG	SU		F	C	S	14	4.974,37	D.E., H.O.T.
AIN01	1	INTERVENTOR GENERAL	A1	HN	IN	E	F	C	S	24	5.523,00	D.E.,H.O
AIN02	1	JEFE DE SERVICIO DE CONTABILIDAD Y TESORERIA	A1/A2	AG/AE	T		F	LD	S	26	13.181,00	D.E.,E.D1,
AIN03	1	TESORERO	A1/A2	AG			F	LD	S	24	8.725,00	D.E.,ED1.
AIN04	3	TECNICO ADMINISTRATIVO	C1	AG			F	C	S	16	5.681,87	DE,HO
ASEG01	1	JEFE DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL	A2	EJEC			F	C	S	26	14.571,86	DE,DA
ASEG02	5	CABO POLICIA LOCAL	C1	BASICA	CABO		F	C	S	20	12.744,39	DE,ED2,TNF
ASEG03	22	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	BASICA	AGENTE		F	C	H	18	10.569,62	DE,ED5,TNF
AD01	1	DIRECTOR DEPORTIVO	C1	AG/AE	SUB/SE		F	C	H	20	8.428,95	DE,ED1
AD02	1	TECNICO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	C1	AG/AE			F	C	H	18	5.222,08	DE,ED4
AD03	4	CONSERJE INSTALACIONES DEPORTIVAS	C2/E	AG/AE	SUB/SE		F	C	H	14	6.074,37	DE,TF1
AC01	1	TECNICO ESPECIALISTA ARCHIVO BIBLIOTECA	C1	AG/AE	SE	CE	F	C	S	18	6.481,87	DE,JP
AC02	2	CONSERJE EDIFICIOS CULTURALES	C2/E	AG			F	C	H	14	6.074,37	DE,TF1
ADLT01	1	JEFE DE DESARROLLO LOCAL Y TURISMO	A1/A2	AE	T		F	C	S	24	6.912,41	DE,ED2
ADLT02	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	C1	AG			F	C	H	18	7.187,87	DE,AP

AUM01	1	JEFE DE SERVICIOS URBANISTICOS	A1	AG/AE			F	LD	S	28	10.667,59	DE, ED1
AUM02	2	ARQUITECTO TECNICO	A2	AE	T	M	F	C	H	24	7.497,93	DE, ED1
AUM03	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	C1	AG			F	C	H	18	5.681,87	DE,HO
AUM04	1	INSPECTOR DE OBRAS	C1	AE	T	AUX	F	C	S	18	5.681,87	DE,HO
AUM05	1	DELINEANTE	C2	AE	T	AUX	F	C	S	16	3.801,60	DE,HO
AUM06	1	GESTOR ADMINISTRATIVO	C2	AG/AE			L	C	S	16	4.913,59	DE,HO
AUM07	1	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	A2	AE	T	M	F	C	S	22	5.416,51	DE,HO
AOS01	1	JEFE DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	C1	AE			F	LD	S	22	12.314,07	DE,DA
AOS02	1	TECNICO ELECTRICISTA	C1	AE	SE	PO	F	C	S	20	8.502,89	DE,ED2,RT
AOS03	2	AYUDANTE DE ELECTRICIDAD	C2/C1	AE			F	C	H	16	7.450,00	DE,RT
AOS04	1	RESPONSABLE DE PARQUES Y JARDINES	C1	AE	SE	PO	F	C	S	18	5.628,95	DE,ED4
AOS05	5	JARDINEROS	C1/C2	AE	SE	PO	F	C	H	16	5.222,08	DE,ED4
AOS06	1	RESPONSABLE DE LIMPIEZA VIARIA	C1	AE	SE	PO	F	C	S	18	6.352,54	DE,TF2
AOS07	1	OFICIAL LIMPIEZA VIARIA	C2/C1	AE	SE	PO	F	C	S	16	5.822,08	DE,TF2
AOS08	3	PEON LIMPIEZA VIARIA (CONDUCTOR MAQUINARIA LIGERA)	C2	AE	SE	PO	F	C	H	16	5.822,08	DE,ED4
AOS09	1	PEON LIMPIEZA VIARIA Y COBRO MERCADO	C2	AE	SE	PO	F	C	S	16	4.022,08	DE,HO
AOS10	1	PEON LIMPIEZA VIARIA	E/C2	AE	SE	PO	F	C	S	14	4.022,08	DE,HO
AOS11	1	RESPONSABLE DE OBRAS	C1	AE	SE	PO	F	C	S	18	5.628,95	DE,ED2
AOS12	1	OFICIAL CONDUCTOR DE MAQUINARIA	C1/C2	AE	SE	PO	F	C	H	18	4.222,08	DE,HO
AOS13	1	AYUDANTE CONDUCTOR OFICIAL DE MAQUINARIA	C1/C2	AE	SE	PO	F	C	H	16	4.222,08	DE,HO
AOS14	2	PEON DE OFICIOS	E	AE	SE	PO	F	C	S	14	4.022,08	DE,HO
AOS14	1	FONTANERO	C1	AE	SE	PO	F	C	S	18	5.628,95	DE,ED2
AOS15	1	RESPONSABLE UNIDAD DE AGUAS	C2/C1	AE	SE	PO		C	S	18	6.961,82	DE,ED2
AOS16	1	RESPONSABLE ALMACEN	C2/C1	AE	SE	PO	F	C	S	16	3.950,25	DE,HO
AOS17	1	OFICIAL LIMPIEZA EDIFICIOS PUBLICOS	C2/C1	AE	SE	PO	F	C	S	16	4.622,08	DE,HO
AOS18	1	LIMPIADORA	C2/C1	AE	SE	PO	F	C	S	16	3.982,72	DE,HO

PLANTILLA DE PERSONAL:

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA:

N.º DE ORDEN	ESCALA, SUBESCALA, CLASE Y NUMERO DE PLAZAS	GRUPO	SITUACION Y FUNCIONARIO
1	I.- HABILITACION NACIONAL A.- SECRETARIA: 1.- Secretario	A1	Vacante
2	B.- INTERVENCION: 1.- Interventor	A1	Vacante
3	II.- ADMINISTRACION GENERAL A.- TECNICO SUPERIOR 1.- Técnico de Administración General	A1	Juan José Hernández Arnau
4	B.- ADMINISTRATIVO 1. Administrativo	C1	Vacante
5	1. Administrativo	C1	Vacante
6	1. Administrativo	C1	Rufina Gea López
7	1. Administrativo	C1	Mateo Fernández Pérez
8	1. Administrativo	C1	Juan Gil Valera
9	1. Administrativo	C1	Antonia López Jiménez
10	1. Administrativo	C1	Miguel Caballero Caballero
11	1. Administrativo	C1	Juana Teresa Martínez Guirado
12	1. Administrativo	C1	Gregorio Egea Jiménez
13	1. Administrativo	C1	Matias Garcia Robles
14	C. AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1. Auxiliar Administrativo	C2	Vacante
15	1. Auxiliar Administrativo (Exc. Volunt.)	C2	Cayetano Garcia Rosa
16	1. Auxiliar Administrativo	C2	Juan Caballero Hernandez
17	1. Auxiliar Administrativo	C2	Pedro Puerta Escámez
18	1. Auxiliar Administrativo	C2	Vacante
19	D.-SUBALTERNA 1. Conserje.	E	Joaquín Duque Fernández
20	1. Conserje.	E	Manuel Fernández Sánchez
21	1. Conserje.	E	M.ª Rosario Martínez Giménez
22	1. Conserje.	E	Vacante
23	1. Conserje	E	Joaquín Bejar Duque
24	1. Conserje	E	Pedro Rubio Fernández
25	1. Conserje Notificador	E	Josefa Fernández Sánchez

N.º DE ORDEN	ESCALA, SUBESCALA, CLASE Y NUMERO DE PLAZAS	GRUPO	SITUACION Y FUNCIONARIO
	III.- ADMINISTRACION ESPECIAL		
	B.. TECNICO MEDIO		
26	1.Gestión Administrativa	A2	José Sánchez Serrano
27	1. Arquitecto Técnico	A2	Juan Moreno Rodríguez
28	1. Arquitecto Técnico	A2	Juan Emilio Ruiz Garriga
29	1.- Agente de Desarrollo Local	A2	Pedro García Moreno
30	1.- Ingeniero Técnico Industrial	A2	Vacante
	C.- TECNICO AUXILIAR		
31	1. Delineante (Comisión Servicios Especiales)	C1	Antonio Navarro Castro
32	1.- Inspector de Obras	C1	Carlos López Botia
	D.- SERVICIOS ESPECIALES:- OFICIOS-		
33	1 Encargado de Servicios	C1	José Gea Sánchez
34	1. Oficial Electricista	C1	Manuel Fernández Jiménez
34	1. Oficial Fontanero	C1	Mateo Gea Fernández
35	1. Oficial de Servicios	C1	Salvador Gil Martínez
36	1. Oficial 2ª de Limpieza	C2	Francisco Ruiz Valverde
37	1. Oficial de 2ª de Servicios	C2	Fernando Espín Martínez
38	1. Oficial de 2ª de Servicios	C2	Bienvenido Martínez Alvarez
39	1. Oficial de 2ª de Limpieza	C2	Fernando Gea Sánchez
40	1. Oficial de 2ª de Limpieza	C2	Vacante
41	1. Conserje-Jardinero	C2	Juan López García
42	1. Conductor	C2	Juan Manuel Sánchez Fernández
43	1. Jardinero	C2	José Fernández Jiménez
44	1. Jardinero	C2	Alfonso Sánchez Mesa
45	1. Jardinero	C2	Juan Antonio Valera Jiménez
46	1. Jardinero	C2	Vacante
47	1. Jardinero	C2	Vacante
48	1. Jardinero	C2	Vacante
49	1. Electricista	C2	Domingo Bejar Valera
50	1. Electricista	C2	Vacante
51	1.- Oficial Depuradora	C2	Antonio Jiménez Fernández
52	1. Peón de Oficios	E	Juan Rodríguez Abellán
53	1. Peón de Oficios	E	Blas Tomás Martínez
54	1. Peón de Oficios	E	Juan Fernández Sánchez
55	1. Peón de Oficios	E	Manuel Sánchez López
56	1. Limpieza Edificios Públicos	E	Maravillas Tomás García
57	1.- Jardinero	C2	Jacob Martínez Guirado
58	1.- Peón de Oficios	E	Mateo Sánchez Caballero
59	1. Peón de Oficios	E	Miguel A. Jiménez Lorenzo
60	1. Peón de Oficios	E	Manuel Jiménez Fernández
61	1. Peón de Oficios	E	José Carlos Ruiz Martínez
62	1. Peón de Oficios	C2	Vacante
63	1. Peón de Oficios	C2	Vacante
	- POLICIA LOCAL -		
64	1. Sargento Policía Local	A2	Francisco Espín Pérez
65	1 Cabo Policía Local	C1	Antonio Sánchez Collados
66	1. Cabo Policía Local	C1	Damian Guirado Escámez
67	1. Cabo Policía Local	C1	Vacante
68	1. Cabo Policía Local	C1	Vacante
69	1. Cabo Policía Local	C1	Vacante
70	1. Guardia Policía Local	C1	José Campoy Valera
71	1. Guardia Policía Local	C1	Gabriel Sánchez Fernández
72	1. Guardia Policía Local	C1	Antonio Jesús Guerrero Soriano
73	1. Guardia Policía Local	C1	Alfonso Hernández Sánchez
74	1. Guardia Policía Local	C1	José M ^º . López Caballero
75	1. Guardia Policía Local	C1	Juan Fco. Nova Dámaso
76	1. Guardia Policía Local	C1	José Fernández Fernández
77	1. Guardia Policía Local	C1	Salvador Martínez Amor
78	1. Guardia Policía Local	C1	Juan José Robles Moya
79	1. Guardia Policía Local	C1	José Luis Alarcón Agustín
80	1. Guardia Policía Local	C1	Andrés García Méndez
81	1. Guardia Policía Local	C1	Pascual Mesado Garrido
82	1. Guardia Policía Local	C1	José Manuel Hortelano Peñalver
83	1. Guardia Policía Local	C1	Domingo Bejar Fernández
84	1. Guardia Policía Local	C1	Salvador Lorenzo Rosa
85	1. Guardia Policía Local	C1	Alberto Zamora Minguez
86	1. Guardia Policía Local	C1	Juan Alfonso Torrecilla Martínez
87	1. Guardia Policía Local	C1	Vacante
88	1. Guardia Policía Local	C1	Vacante
89	1. Guardia Policía Local	C1	Vacante
90	1. Guardia Policía Local	C1	Vacante
91	1. Guardia Policía Local	C1	Vacante

PERSONAL LABORAL FIJO

N.º DE ORDEN	CATEGORIA PROFESIONAL	TITULACION	SITUACION EMPLEADO
1	1.- Profesor (Excedencia Voluntaria)	Técnico Medio	Juana Fernández Gil *

* Contrato indefinido

Bullas, a 14 de febrero de 2008.—El Alcalde.

Bullas

2154 Creación del Consejo Asesor de Medio Ambiente y Planeamiento Urbanístico.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de enero de 2008, se aprobó la creación del Consejo Asesor de Medio Ambiente y Planeamiento Urbanístico, así como su Reglamento; lo que se publica y se expone al público por espacio de treinta días, a los efectos del artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Bullas, a 11 de febrero de 2008.—El Alcalde.

Bullas

2155 Creación de la Mesa Local de Cultura y de su Reglamento.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de enero de 2008, se aprobó la creación de la Mesa Local de Cultura, así como su Reglamento; lo que se publica y se expone al público por espacio de treinta días, a los efectos del artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Bullas a 11 de febrero de 2008.—El Alcalde.

Cartagena

2143 Gerencia de Urbanismo. Aprobado proyecto urbanización número 3 de El Algar.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 18 de enero de 2008, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación número Tres de El Algar, Cartagena, presentado por don Santiago Martínez Esparza, en representación de la mercantil Costa Cartago, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística (planta baja) del edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito en calle Ronda Ciudad de la Unión, número 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el artículo 59, apartado 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 30 de enero de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

2144 Gerencia de Urbanismo. Aprobado proyecto urbanización número 6.2 de El Algar.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 18 de enero de 2008, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación número 6.2 de El Algar, Cartagena, presentado por don Santiago Martínez Esparza, en representación de la mercantil Costa Cartago, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística (planta baja) del edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito en calle Ronda Ciudad de La Unión, número 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el artículo 59, apartado 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 28 de enero de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

2172 Autorización de uso excepcional en Suelo No Programado o Sin Sectorizar.

Mediante Decreto de fecha ocho de febrero de dos mil ocho, se acuerda someter a información pública por plazo de veinte días, la documentación relativa a Autorización de uso excepcional en Suelo Urbanizable No Programado o Sin Sectorizar para implantación de Instalaciones Industriales e I+D+I asociadas al Zinc, en Los Camachos, presentado por Española del Zinc SA.

Dicha información se realizará en el edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en C/ Ronda Ciudad de La Unión, n.º 4 (segunda planta), a fin de que las per-